

Las tropelías en Sinaloa.

LOS PROCÓNSULES DE PROVINCIA.

Vamos á consignar otras tropelías cometidas por autoridades de Sinaloa, para que se vea que no hablamos de memoria, cuando decimos que la Administración pública de aquel Estado, marcha á la par, si no es que atrás de los más atrasados pueblos de la tierra.

Tres individuos fueron acusados de robo por un arriero en el rancho del Pozole, de la jurisdicción de Villa Unión, Sinaloa, á donde fueron conducidos con lujo de fuerza y de crueldad.

El Director Político, Jesús Mora, que debe tener en su ascendencia á Pedro Arbués, ató los pulgares de las manos de los acusados y los mandó suspender de un árbol; en esa posición se les azotó cruelmente, al grado de que alguno de aquellos infelices se desmayó. Después se les amedrentó de repetir en ellos la misma operación, si no confesaban su delito.

Uno de los acusados, Pedro Estrada, pidió amparo por telégrafo al Juez de Distrito, y éste ordenó que quedaba á su disposición el quejoso. Pero el Director Político, en lugar de acatar el ordenamiento del Juez de Distrito, remitió á los tres acusados á la Prefectura de Mazatlán, que está á cargo del Lic. Manuel L. Choza, que tiene grande influencia con el Gobernador Cañedo, y por esa circunstancia, puede cometer cuantas arbitrariedades tenga por bien.

El Lic. Choza, consignó á los acusados al servicio de las armas y entonces volvió Estrada á pedir amparo, pero su gestión tuvo la misma suerte que la anterior, pues no obstante haber ratificado el amparo dentro del término legal, Choza, contra el ordenamiento del Juez de Distrito, se negó á poner al quejoso á disposición de la autoridad federal, consignándolo arbitrariamente á un cuartel.

Los otros acusados, Antonio Barragán y Tomás López, también pidieron amparo

pero el Juez de Distrito de Sinaloa se ha mostrado indiferente á la queja, solo por que Choza es hijo político del Gobernador Cañedo, y, además, Diputado.

De donde se infiere, que en Sinaloa, hasta la autoridad federal se muestra complaciente cuando se trata de halagar al poderoso.

Ya ampliaremos los detalles. Por lo pronto diremos, que desde el 8 de Diciembre permanecen presos los acusados, sin haber causa justificada para ello.

Niéguesenos ahora, que es cierto todo lo que decimos acerca de Sinaloa y de su impopular y funesta administración, en que los parientes del gobernante hacen su voluntad.

Esbirros sin conciencia.

En uno de nuestros números anteriores consignamos la nota del atropello de que fueron víctimas varios distinguidos caballeros de Hermosillo, por el delito de ser desafectos á la mala administración del Gobernador Izábal, de Sonora.

El atropello no solo se hizo odioso por su injustificación, sino por el lujo de vejaciones á que estuvieron sujetos los caballeros en cuestión, quienes fueron encerrados en inmundos calabozos infestados de asquerosas alimañas, haciendo que se les prohibiera el uso de lechos y otros muebles indispensables para que los atropellados gozaran de una relativa comodidad en su injusto cautiverio.

Tales hechos demuestran que Izábal sólo trató de ejercitar sus venganzas, teniendo como instrumentos á autoridades desalmadas.

Mal camino toman esos esbirros, que para quedar bien con un gobernante déspota y arbitrario, ahogan sus sentimientos de hombres, convirtiéndose en verdugos sin conciencia.

Con esas vejaciones acaba de desprestigiarse (si es que alguna vez ha tenido prestigio) la torpe administración sonoreense.